



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 027-2022-IIAP/OA/UFP

Iquitos, 27 de julio de 2022

VISTOS: El MEMORÁNDO N° 199-2022-IIAP/PE/GG de fecha 27/07/2022, del Gerente General del IIAP, sobre encargo temporal de las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Difusión al servidor Alesandro Aaron Tuppia Zevallos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA N° 071-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 22/07/2022, se aceptó a partir del 25 de julio de 2022, la renuncia a la condición de trabajador del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana del Lic. Francisco Antonio Gallo Infantes, en el puesto de Especialista en Difusión y Plataforma de Atención al Cliente, quien venía encargándose de las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Difusión;

Que, mediante el Memorando de Vistos, el Gerente General del IIAP solicita al Jefe (e) de la Oficina de Administración, el encargo temporal de las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Difusión al servidor ALESANDRO AARON TUPPIA ZEVALLOS, en adición a sus funciones de Editor Audiovisual, a partir de la fecha hasta que se contrate un profesional en reemplazo del Lic. Francisco A. Gallo Infantes;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 002-2022-IIAP-PE de fecha 06/01/2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Difusión al servidor ALESANDRO AARON TUPPIA ZEVALLOS, en adición a sus funciones de Editor Audiovisual, desde el 27 de julio de 2022 hasta que se contrate un profesional para hacerse cargo de la citada Unidad.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Siempre
con el pueblo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "*

... RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 027-2022-IIAP/OA/UFP

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la Gerencia General y al servidor citado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador
Unidad Funcional de Personal
Oficina de Administración
Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana



Firmado digitalmente por:
JIMENO RUIZ Teodorico FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/07/2022 21:15:35-0500

C.c.:
OA, File, Arch



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 199-2022-IIAP/PE/GG

PARA : **CPC. Ángel Vásquez Clavo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

DE : **Marlon Javier Orbe Silva**
Gerente General

ASUNTO : Encargo de la Unidad Funcional de Difusión

REF. Carta de Renuncia de Francisco Gallo Infantes (22.07.2022)

FECHA : Iquitos, 27 de julio de 2022



Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez solicitarle para que a través del Equipo Funcional de Personal, encargue de manera temporal, a partir de la fecha, la Coordinación de la Unidad Funcional de Difusión del IIAP al señor **Alessandro Tuppia Zevallos**, en adición a sus funciones de Asistente Audiovisual del IIAP, hasta que se contrate un profesional para esa Unidad.

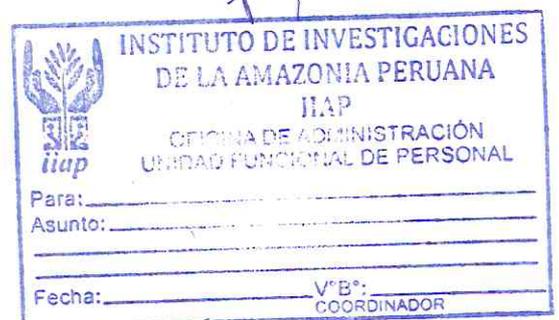
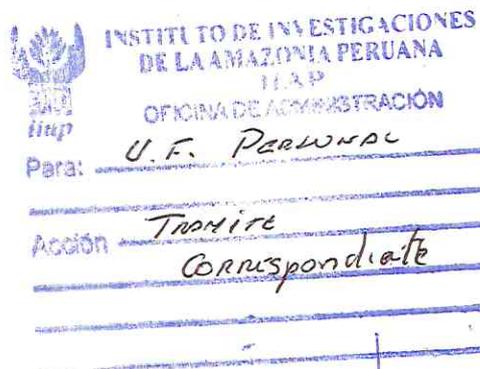
Atentamente,

Marlon Javier Orbe Silva
Gerente General



MJOS/spb

C.C: Archivo





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Siempre con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

CARTA N° 071-2022-IIAP/AO/UFP

A: FRANCISCO ANTONIO GALLO INFANTES
Especialista en Difusión y Plataforma de Atención al Cliente
ASUNTO: **Comunico aceptación de renuncia a trabajador del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – CAS N° 013-2014.**
REF.: CARTA S/N de fecha 22 de julio del 2022. Renuncia irrevocable.
FECHA: 22 de julio del 2022.

En atención a su carta de la referencia, sobre presentación de renuncia a su condición de trabajador del IIAP en el puesto de ESPECIALISTA EN DIFUSIÓN Y PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057, vinculado mediante Contrato CAS N° 013-2014 suscrito entre las partes el 04/04/2014; comunico a usted que de acuerdo a lo coordinado con el Gerente General del IIAP, estamos aceptando su renuncia a partir del día 25 de julio del 2022, exonerándole del plazo de Ley.

A efectos del pago de vacaciones truncas que le corresponde de acuerdo a ley y la expedición del certificado de trabajo correspondiente, deberá presentar acta de entrega-recepción de cargo al Gerente General, con la siguiente información documentada:

- Situación de las actividades y responsabilidades del cargo materia de renuncia.
- Constancia de no adeudo de rendiciones por viáticos otorgados y encargos de fondos recibidos.
- Constancia de no adeudo de libros, revistas, publicaciones y otros por préstamos de la Biblioteca IIAP.
- Entrega de materiales y equipos asignados al cargo, y acervo documentario.
- Presentación de Declaración Jurada de Intereses por cese en el cargo, de estar obligado.

Adjunto formato de Acta de Entrega-Recepción de Cargo, Declaración Jurada de No Retirar Información y Compromiso de Confidencialidad, y modelo de Constancia de No Adeudo.

Agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a nuestra institución, quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador
Unidad Funcional de Personal
Oficina de Administración

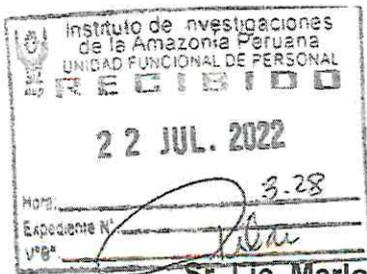


Firmado digitalmente por:
JIMENO RUIZ Teodorico FAJ
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2022 19:06:14-0500

C.c.- PE, GG, OA, File, Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.gob.pe

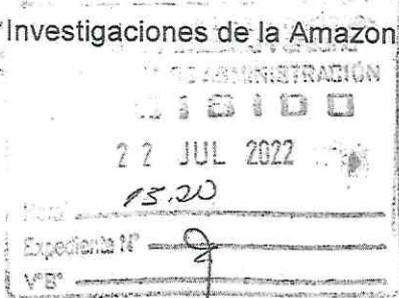


Iquitos, 22 de julio del 2022

Sr. Lic. Marlon Orbe Silva
Gerente General del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana IIAP

Ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable



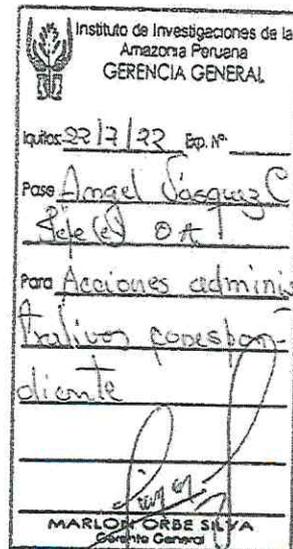
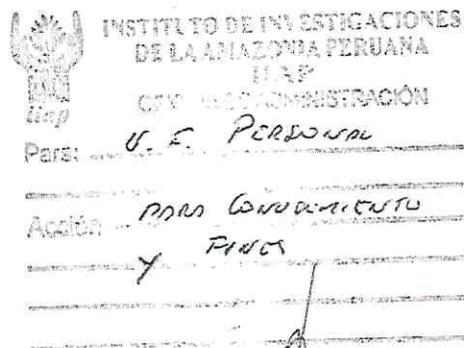
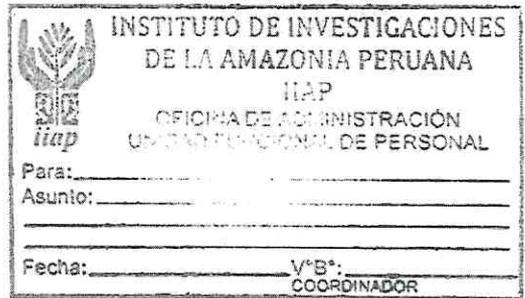
Con la presente carta comunico a usted, que por convenir a mis intereses personales y familiares presento mi renuncia irrevocable como trabajador del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana a partir del lunes 25 del mes en curso (25-07-2022)

Dejando constancia que los bienes entregados por la institución para mi desempeño profesional como Especialista en Difusión y Plataforma de Atención al Cliente están siendo inventariados por el área de patrimonio, en consecuencia quedo a disposición de la Institución para cualquier requerimiento o aclaración que estime pertinente sobre este particular.

Es propicia la oportunidad para agradecer a la Institución la confianza depositada en mí durante estos años, deseándoles, además, a todos los que hacen la grandeza de esta, el mejor de los futuros.

Atentamente

Francisco Antonio Gallo Infantes
DNI: 32904734





Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Re: Notifico CARTA N° 071-2022-IIAP-OA-UFP sobre aceptación de renuncia.

1 mensaje

Francisco Antonio Gallo Infantes <fgallo@iiap.gob.pe>

24 de julio de 2022, 20:22

Para: Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Cc: Carmen García Davila <cgarcia@iiap.gob.pe>, Marlon Orbe Silva <morbe@iiap.gob.pe>, Gerencia General - IIAP <ggeneral@iiap.gob.pe>, Ronald Trujillo Leon <dga@iiap.gob.pe>, Paquita Gonzales Perez <personal@iiap.gob.pe>, Ursula Janeth Gomez Flores <ugomez@iiap.gob.pe>, Dionicio Aguilar Ramirez <patrimonio@iiap.gob.pe>, Angel Vasquez Clavo <avasquez@iiap.gob.pe>, Juan Jose Bellido Collahuacho <jbellido@iiap.gob.pe>

Estimado Lic. Teodorico Jimeno, confirmo la recepción del documento adjunto.
Saludos cordiales.

El vie, 22 jul 2022 a las 19:23, Teodorico Jimeno (<tjimeno@iiap.gob.pe>) escribió:

Estimado Mgr. Francisco A. Gallo Infantes:

Por el presente, notificamos a usted el documento del asunto mediante el cual estamos aceptando la renuncia a su condición de trabajador del IIAP, a partir del día 25 de los corrientes, exonerándole del plazo de ley.

Le solicito confirmar a este correo la recepción del documento adjunto.

Saludos cordiales,

--



Teodorico Jimeno Ruíz

Unidad Funcional de Personal

Coordinador de Personal

T: Cel N.° 965685023 | Fijo N.° 065-265515 anexo 524

E: tjimeno@iiap.gob.pe | <http://www.iiap.gob.pe>

D: Av Abelardo Quiñonez Km 2.5 S/N. San Juan Bautista Maynas, Loreto – Perú

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja